



Anselmo Sosa Méndez, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 26 de enero de 2023, para la formalización de un contrato laboral de un/a Titulado/a Superior, no acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, tecnológicas o de servicios científico-técnicos en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (GESTOR_OTAI_LIOM). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-101).

CERTIFICA:

Que celebrada la segunda fase el día 3 de abril de 2023, a la que se presentaron en tiempo y forma las personas aspirantes que habían superado la fase de concurso que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar la puntuación de cada aspirante (en orden alfabético) que continúa en el proceso selectivo para esta segunda fase conforme al Anexo I.
- 2º Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 50.
- 3º Publicar que, conforme a la base 6.4 de la convocatoria, se hará público el resultado provisional de todo el proceso conforme al Anexo II.
- 4º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 5º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 6º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.
- 7º En el caso de que no se produjeran modificaciones, la presente valoración provisional se elevará a definitiva, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a tres de abril de dos mil veintitrés.

El Secretario



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE ENTREVISTA

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2022-101

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
***2933**	Carrillo Padrón, Elizabeth	10
***6089**	Carro Portos, Pablo	7
***5590**	Díaz Muñoz, Anastasia	6
***8014**	Gómez Castilla, Sandra María	(*)
***6037**	Martínez Pérez, Jónatan	8
***2121**	Moreno Martín, Antonio Félix	9
***1964**	Quintero León, Víctor Manuel	10
***2146**	Soto González, Diana Irene	(*)

(*) No presentada a la fase de entrevista.